



SUBCOMISIÓN ENTIDADES GESTORAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL – GT IMSERSO

**UGT: Comprometidos con la defensa de los derechos de las
trabajadoras y trabajadores**

El pasado 22 de enero tuvo lugar la reunión del grupo de trabajo del IMSERSO, y ayer 23 de enero fue la Subcomisión Paritaria de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social. Se abordaron numerosos temas de relevancia para el colectivo laboral. UGT ha desempeñado un papel proactivo y firme, exigiendo soluciones y propuestas que protejan los derechos y mejoren las condiciones laborales de los trabajadores del sector. A continuación, resumimos los principales puntos tratados:

- **Retribuciones complementarias.** La subida lineal de los complementos correspondiente a la masa salarial (Artículo 56.3) se efectuará en este mes, **UGT celebra** que este aumento se haga efectivo en la nómina de enero, cumpliendo con lo acordado. **Incremento del 0.5% adicional:** Este pago está supeditado a la aprobación formal de la normativa habilitante. Desde **UGT exigimos** celeridad en su tramitación. **Atrasos por encuadramientos:** Pendientes de regularización. **UGT sigue vigilante** para garantizar su correcto abono. Respecto de la actualización del complemento E4 en los puestos que estaban vacantes en enero de 2022 así como aquellos puestos de trabajo correspondientes a las ofertas de empleo de los años 2018 y 2019 y aquellos 43 puestos que fueron encuadrados en septiembre aún no se han realizado los expedientes para elevar a la Comisión Paritaria, el motivo es que tienen muchos otros asuntos pendientes atascados como la regularización de los ya citados encuadramientos, la estabilización o la oferta de empleo público. **UGT solicita reunión del grupo de trabajo del IMSERSO de complementos** para solicitar las nuevas retribuciones complementarias que se pusieron sobre la mesa el pasado noviembre del año 2023. IMSERSO se niega, sigue esperando que Función Pública responda una consulta que le envió hace meses. Desde **UGT demandamos mayor claridad, agilidad y celeridad** en todos los procesos administrativos, por lo que solicitará amparo en la comisión Paritaria, la cual tiene entre sus funciones vigilar y exigir el cumplimiento de los acuerdos alcanzados para el personal laboral.

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODAS

INFORMA

- **Información horas extraordinarias:** el personal laboral del IMSERSO ha realizado en el último trimestre del 2024 un total de 2.414'90 horas.
- **Concurso de traslados.** respecto del concurso abierto permanente se han enviado 98 plazas por parte del INSS 15 por parte del ISM y 34 de la tesorería. Por parte del IMSERSO se han enviado 68 plazas. Tras recopilar todas las plazas propuestas por los departamentos, Función Pública aplicará un porcentaje de recorte sobre las mismas, para que en total salgan unas 800 o 900 plazas a concurso, por lo que no sabemos aún las plazas que saldrán definitivamente en el referido concurso abierto y permanente. La calendarización del mismo será consultada el próximo martes en Comisión Paritaria. Además, hemos acordado elevar a la Comisión Paritaria una propuesta para que todos aquellos trabajadores y trabajadoras que se vean afectados por cierres y también por posibles transferencias en el futuro, que puedan verse afectados los centros del IMSERSO no tengan el requisito de los dos años en la misma Secretaría de Estado para concursar a otras plazas dentro de la AGE a las que deseen acceder, veremos cómo se posiciona Función Pública.
- **Oferta de Empleo Público:** Sobre las **ofertas de empleo 2021-2022:** Las Entidades Gestoras tienen previsto el examen para el 22 de febrero, se vaticina que las listas definitivas de admitidos y excluidos se publiquen en breve. En IMSERSO se han recibido unas 2.500 solicitudes, se han atendido unas 200 alegaciones y ahora mismo están preparando la lista definitiva de admitidos. El examen, según estimaciones, podría realizarse entre abril y mayo. Respecto de la estabilización, se prevé que en el IMSERSO los adjudicatarios y sus plazas definitivas se publiquen en febrero, tras la fiscalización de aproximadamente 180 contratos. **UGT celebra este avance** y recuerda que seguirá supervisando el proceso.
- **Jubilación parcial:** Los recientes cambios normativos (Real Decreto- Ley 11/2024) han introducido modificaciones significativas, mayoritariamente sobre la contratación de relevistas que a partir del 1 de abril deberá ser a jornada completa e indefinida. Por ello los cupos para las contrataciones de los mismos están aprobados hasta la citada fecha.

UGT exigirá en la Comisión Paritaria la convocatoria del grupo de trabajo de jubilación parcial en aras de impulsar la negociación de estas nuevas condiciones para garantizar la protección de los trabajadores afectados.

IMSERSO

- **Bolsa de empleo:** Se ha incorporado personal en los servicios centrales a los que les han encomendado terminar de resolver este asunto. Las noticias son las mismas que las que venimos anunciando los últimos meses: 8 años después los candidatos de Lardero y Burgos siguen sin haber sido baremados y la publicación de la misma se va a producir “próximamente”. La SG manifiesta su intención de crear una nueva bolsa, incluso - se ha mencionado la posibilidad de informatizar el sistema para futuras convocatorias.
- **Cierre del CRDF de Madrid.** A principios de diciembre la postura de la Administración era que todas las auxiliares de enfermería y enfermeras fueran al CADF de Leganés. **UGT llevó este asunto a Comisión Paritaria**, manifestando nuestra preocupación respecto de las soluciones que se estaban planteando para el colectivo afectado, instando a que se cumplan las previsiones del IV CÚ aplicables a estos supuestos. Casi 2 meses después, el IMSERSO ha reconsiderado su postura inicial y ahora manifiesta que los trabajadores afectados por el cierre podrán optar a traslados dentro de la misma localidad (CEADAC o CEAPAT), en función de sus necesidades. No obstante, **UGT continuará velando por el cumplimiento del artículo 53 del convenio**, el cual asegura las máximas garantías para las trabajadoras y trabajadores implicados. Celebramos que la posición de la Administración se haya tornado más dialogante y manifiesta su deseo de realizar los procedimientos de la forma más pacífica posible y atendiendo criterios de voluntariedad en la medida de lo posible.
- **Transferencias:** Poco nuevo se ha trasladado de este proceso, tan sólo que el Ministro está impulsando el asunto.
- **Contratación de interinos sobre vacante y cupo.** Aún no han podido solicitarlo, pero están trabajando en ello. Respecto del cupo han solicitado 150 jornadas y prevén que para marzo ya tengan la autorización.

- **Situación de varios centros del IMSERSO:** El Presidente del Comité de Empresa de Guadalajara, delegado de UGT y trabajador del **CADF de Guadalajara** se ha trasladado a Madrid para manifestar en persona al Secretario General la preocupación de todas las trabajadoras y trabajadores por la situación que está atravesando el centro. Éste se ha comprometido a reunirse con el referido Comité la próxima semana. El **CRDF San Fernando** carece de Director@ y arrastra problemas de subcontratación de Limpieza, Seguridad y Cafetería. El Secretario General del IMSERSO responde que hay intención de involucrar a la Junta de Andalucía en la elección de nueva dirección. El Director General de Personas con Discapacidad de la Junta tiene pendiente una visita al CRDF para conocer las instalaciones. Respecto del **CADF Ferrol**, continúan los problemas en el referido centro, mes tras mes sin implementar ninguna solución, el Secretario General se compromete a realizar también una visita.

Ruegos y preguntas: productividad de tardes: Se ha abordado la necesidad de revisar el cumplimiento del Acuerdo de 2007 entre el extinto Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con las centrales sindicales, que establece la gradual aplicación de la productividad de tardes al 100% de la plantilla con carácter voluntario. **UGT** ha solicitado al Gabinete Técnico Jurídico de UGT Servicios Públicos un análisis exhaustivo para determinar al fin si este Acuerdo debe aplicarse de forma efectiva al personal del IMSERSO.

UGT reitera su compromiso inquebrantable con la defensa de los derechos laborales y la mejora de las condiciones de trabajo. Seguiremos trabajando con firmeza para desbloquear procesos pendientes, garantizar los derechos adquiridos y promover avances en beneficio de toda la plantilla. Nuestra prioridad es clara: proteger a los trabajadores y asegurar la correcta ejecución de los Acuerdos alcanzados

Próxima Subcomisión: 19 febrero

Seguiremos informando.